Puerto Tejada. Cauca 22-07-2026

Ingeniero
LUIS FERNANDO AMU
SECRETARIO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y TALENTO HUMANO

CORDIAL SALUDO

Se remiten los objetos contractuales y su respectiva justificación correspondientes a las prestaciones de servicios que se describen a continuación, con el fin de solicitar la expedición de la certificación de inexistencia o insuficiencia de personal en la planta para el desarrollo de las actividades requeridas.

OBJETO	JUSTIFICACIÓN
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENLACE DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA, PARA EL APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO A LOS PROCESOS, PROGRAMAS Y ACCIONES LIDERADAS POR LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, DIRIGIDAS A NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES EN CONFLICTO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA, CAUCA.	La Secretaría de Gobierno del Municipio de Puerto Tejada, Cauca, tiene la responsabilidad de promover, coordinar y apoyar la implementación de políticas, programas, proyectos y estrategias dirigidas a la garantía, protección y restablecimiento de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, así como el desarrollo de acciones de prevención, participación, fortalecimiento familiar y articulación institucional, en cumplimiento de la normatividad vigente y de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal. Para el desarrollo de estas funciones se requiere contar con un profesional que desempeñe las actividades de enlace de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia, brindando apoyo técnico y administrativo en la planeación, coordinación, seguimiento y ejecución de programas, proyectos y acciones dirigidas a niños, niñas, adolescentes y jóvenes en conflicto, fortaleciendo la articulación entre las diferentes entidades del Sistema Nacional de Bienestar Familiar y las demás instituciones que intervienen en la garantía de sus derechos. Una vez revisada la planta de personal del Municipio, se evidencia la inexistencia de un cargo de planta con funciones específicas de Enlace de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia, o la insuficiencia del personal existente para atender de manera permanente y oportuna las actividades que demanda la implementación de estas estrategias, sin afectar el normal cumplimiento de las funciones propias de los empleos actualmente provistos. En consecuencia, la Administración

	Municipal no dispone del recurso humano suficiente para desarrollar estas actividades especializadas. Por lo anterior, resulta necesario celebrar un contrato de prestación de servicios profesionales, mediante el cual se garantice el apoyo y acompañamiento a los procesos, programas y acciones lideradas por la Secretaría de Gobierno en favor de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del municipio de Puerto Tejada, Cauca. Esta contratación fortalecerá la capacidad institucional para coordinar acciones interinstitucionales, realizar seguimiento a las estrategias implementadas y contribuir al cumplimiento de las políticas públicas de infancia, adolescencia y juventud
PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO ASESOR EN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA, CAUCA, PARA APOYAR LA GESTIÓN INTEGRAL DE SEGURIDAD, ORDEN PÚBLICO Y EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS DE LA SECRETARÍA, INCLUYENDO EL SEGUIMIENTO AL PISCC 2024-2027 Y LA PARTICIPACIÓN EN COMITÉS Y ESPACIOS INSTITUCIONALES.	La Secretaría de Gobierno del Municipio de Puerto Tejada, Cauca, tiene a su cargo la formulación, coordinación, seguimiento y evaluación de las políticas, programas y estrategias relacionadas con la seguridad, la convivencia ciudadana, el orden público y la articulación institucional con las diferentes autoridades del orden municipal, departamental y nacional, con el propósito de garantizar el cumplimiento de las funciones asignadas a la entidad. Para el adecuado desarrollo de estas responsabilidades, se requiere contar con un profesional que brinde asesoría especializada en la gestión integral de seguridad y orden público, apoye el seguimiento y evaluación del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC) 2024-2027, participe en los consejos de seguridad, comités, mesas técnicas y demás espacios institucionales, y fortalezca la formulación, implementación y seguimiento de las estrategias y acciones lideradas por la Secretaría de Gobierno. Una vez revisada la planta de personal del Municipio, se evidencia la inexistencia de un cargo de planta con funciones específicas de asesoría en materia de seguridad, convivencia ciudadana y seguimiento al PISCC, así como la insuficiencia del personal existente para asumir estas actividades especializadas sin afectar el cumplimiento de las funciones propias de los empleos actualmente provistos. En consecuencia, la Administración Municipal no cuenta con el recurso humano suficiente para

	atender de manera permanente y oportuna las necesidades técnicas que demanda la gestión integral de estos procesos. Por lo anterior, resulta necesario celebrar un contrato de prestación de servicios profesionales, por tratarse de actividades que requieren conocimientos especializados y experiencia en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de estrategias de seguridad y orden público, las cuales no pueden ser desarrolladas con el personal de planta existente. Esta contratación permitirá fortalecer la capacidad técnica e institucional de la Secretaría de Gobierno, garantizar el seguimiento al Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC) 2024-2027,
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA RECEPCIÓN, REGISTRO, VERIFICACIÓN Y CARGUE DE LA INFORMACIÓN DE LOS USUARIOS EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE CASAS DE JUSTICIA (SICJ) DE LA CASA DE JUSTICIA DEL MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA, CAUCA, ASÍ COMO EL APOYO ADMINISTRATIVO REQUERIDO PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO.	La Secretaría de Gobierno del Municipio de Puerto Tejada, Cauca, a través de la Casa de Justicia, tiene la responsabilidad de garantizar una adecuada atención a la ciudadanía, así como de administrar y reportar la información relacionada con los servicios prestados mediante el Sistema de Información de Casas de Justicia (SICJ), herramienta dispuesta para el registro, seguimiento y consolidación de la gestión desarrollada por estos centros de atención. Para el cumplimiento de estas funciones se requiere realizar de manera permanente la recepción de usuarios, el registro, verificación y cargue oportuno de la información en el Sistema de Información de Casas de Justicia (SICJ), además del apoyo administrativo necesario para la organización documental, la atención al público y las demás actividades que contribuyen al adecuado funcionamiento de la Casa de Justicia. Una vez revisada la planta de personal del Municipio, se evidencia la inexistencia de un cargo de planta destinado al desarrollo de estas actividades de apoyo administrativo en la Casa de Justicia, así como la insuficiencia del personal existente para asumirlas sin afectar el cumplimiento de las funciones propias de cada empleo. Esta situación hace necesario fortalecer la capacidad operativa de la dependencia mediante la contratación de apoyo a la gestión.

	En consecuencia, se requiere celebrar un contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión, con el fin de garantizar la continuidad en la recepción, registro, verificación y cargue de la información de los usuarios en el Sistema de Información de Casas de Justicia (SICJ), así como el apoyo administrativo requerido para el adecuado funcionamiento del servicio, contribuyendo al fortalecimiento de la gestión institucional de la Secretaría de Gobierno y al mejoramiento de la atención brindada a la comunidad, de conformidad con los principios de eficiencia, eficacia y continuidad de la función administrativa.
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA COORDINACIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL DE LA CASA DE JUSTICIA DEL MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA, CAUCA, Y EL APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, EN EL DESARROLLO DE SUS PROGRAMAS, ACTIVIDADES Y PROCESOS.	La Secretaría de Gobierno del Municipio de Puerto Tejada, Cauca, tiene a su cargo la coordinación de programas y estrategias orientadas a garantizar el acceso a la justicia, la convivencia ciudadana y el fortalecimiento institucional, funciones que se materializan, entre otros escenarios, a través de la Casa de Justicia, espacio destinado a brindar atención integral a la comunidad mediante la articulación de diferentes entidades e instancias competentes. Para garantizar el adecuado funcionamiento de la Casa de Justicia se requiere contar con un apoyo permanente para la coordinación de sus actividades, la atención a los usuarios, la articulación interinstitucional, el seguimiento de los programas y la ejecución de acciones administrativas y operativas que contribuyan al cumplimiento de los objetivos institucionales de la Secretaría de Gobierno. Una vez revisada la planta de personal del Municipio, se evidencia la inexistencia de un cargo de planta con funciones específicas destinadas a la coordinación y atención integral de la Casa de Justicia, así como la insuficiencia del personal existente para asumir estas actividades sin afectar el normal desarrollo de las funciones propias de sus empleos. En consecuencia, la Administración Municipal no dispone del recurso humano suficiente para atender de manera oportuna, continua y eficiente las necesidades operativas y administrativas que demanda este servicio. Por lo anterior, resulta necesario celebrar un contrato de prestación de servicios, mediante

	el cual se garantice el apoyo requerido para la coordinación y atención integral de la Casa de Justicia y el fortalecimiento de la gestión institucional de la Secretaría de Gobierno, contribuyendo al desarrollo de sus programas, actividades y procesos, así como al mejoramiento del acceso a la justicia, la atención a la ciudadanía y el cumplimiento de los fines esenciales del Estado, de conformidad con lo previsto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN TRABAJO SOCIAL PARA FORTALECER EL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE LA COMISARÍA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA, CAUCA, Y APOYAR A LA SECRETARÍA DE GOBIERNO EN LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (NNA).	La Secretaría de Gobierno del Municipio de Puerto Tejada, Cauca, en cumplimiento de las funciones asignadas a la Comisaría de Familia y de las competencias establecidas en la normatividad vigente para la protección integral de los derechos de los niños, niñas y adolescentes (NNA), requiere fortalecer el equipo interdisciplinario mediante la vinculación de un profesional en Trabajo Social que brinde apoyo técnico en los procesos de atención, valoración sociofamiliar, seguimiento de medidas de protección, visitas domiciliarias, elaboración de informes sociales y demás actuaciones propias de su disciplina. Una vez verificada la planta de personal del Municipio, se evidencia la inexistencia de un cargo de planta con el perfil profesional de Trabajador(a) Social adscrito a la Comisaría de Familia, o la insuficiencia del personal disponible para atender de manera oportuna, continua y eficiente la demanda de servicios que se presenta en esta dependencia. Esta situación limita la capacidad institucional para desarrollar las actuaciones propias del componente social dentro del equipo interdisciplinario y para garantizar una atención integral a la población usuaria. En consecuencia, resulta necesario contratar la prestación de servicios profesionales de un Trabajador(a) Social, por cuanto las actividades requeridas demandan conocimientos especializados y no pueden ser desarrolladas con el personal de planta existente. Esta contratación permitirá fortalecer la capacidad operativa de la Comisaría de Familia, garantizar el apoyo técnico a la Secretaría de Gobierno y contribuir al cumplimiento de las funciones relacionadas con la prevención, protección, garantía y restablecimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, de conformidad

	con la Constitución Política, la Ley 1098 de 2006, la Ley 2126 de 2021 y las demás normas que regulan la materia.
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICÓLOGA PARA FORTALECER LA COMISARÍA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA, CAUCA, Y APOYAR A LA SECRETARÍA DE GOBIERNO MEDIANTE INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA, ACOMPAÑAMIENTO AL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO Y APOYO EN PROCESOS DE PROTECCIÓN Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS.	La Secretaría de Gobierno del Municipio de Puerto Tejada, Cauca, requiere fortalecer la capacidad de respuesta de la Comisaría de Familia frente a las funciones de prevención, atención, protección y restablecimiento de derechos de la población usuaria, las cuales demandan la participación de un profesional en Psicología para la realización de intervenciones psicosociales, valoraciones psicológicas, acompañamiento al equipo interdisciplinario y apoyo técnico en los procesos administrativos y de protección establecidos en la normatividad vigente. No obstante, una vez verificada la planta de personal del Municipio, se evidencia la inexistencia de un cargo de planta con el perfil profesional de psicólogo, o la insuficiencia del personal existente para atender de manera oportuna, continua y eficiente el volumen de actividades que demanda la Comisaría de Familia, circunstancia que impide garantizar el adecuado cumplimiento de las funciones asignadas a dicha dependencia con el recurso humano disponible. En consecuencia, y de conformidad con lo previsto en el artículo 32 de la Ley 80 de 1993, modificado por la Ley 1150 de 2007, y las disposiciones del Decreto 1082 de 2015, resulta procedente la celebración de un contrato de prestación de servicios profesionales, por tratarse de actividades que requieren conocimientos especializados y que no pueden ser desarrolladas con personal de planta, garantizando así la continuidad en la prestación del servicio, el fortalecimiento institucional de la Comisaría de Familia y el cumplimiento de los fines esenciales del Estado relacionados con la protección integral y el restablecimiento de derechos de la población atendida.

JUAN RAMON JIMENEZ CIFUENTES
Secretario de Gobierno y Participación Ciudadana

Proyecto: Clara ines Lasso Mosquera – contratista
Reviso: Juan Ramon Jimenez – secretario de gobierno